MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 0738 DEL 25/09/2025

*...Por la cual se **ADJUDICA** el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo **PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025** de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6...*

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

En uso de las facultades legales que confiere la Orden Interna de Personal DISAN No. **011** del **20/01/2025** expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional y la Resolución No. **00011** del **02/01/2025** "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. **00364** del **12/02/2025**, ambas expedidas por el Director General de la Policía Nacional de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley...*"

Que, el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos* modificada por la Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, y el Decreto 1082 del 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, determinó que los contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, por ello este proceso se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa – Interadministrativo.

Que, mediante Resolución No. 00011 del 02/01/2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 00364 del 12/02/2025, ambas expedidas por el Director General de la Policía Nacional de Colombia, se delegó en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y otras disposiciones.

Que, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 a través sus Unidades Prestadoras de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Policial, tiene como fin primordial: *prestar los servicios de salud para todos los usuarios que pertenecen al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba de manera integral; entendida como la prestación de servicios de consulta ambulatoria, hospitalización, urgencias, procedimientos quirúrgicos ambulatorios, hospitalarios y urgentes; incluyendo apoyos diagnósticos, terapéuticos, insumos y medicamentos en su denominación genética que se deriven de una atención salud, servicios médicos y odontológicos.*

Que, en virtud de las facultades delegadas en los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, para contratar, comprometer y ordenar el gasto, se hace necesario realizar las actividades administrativas tendientes a garantizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL; que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

CÓRDOBA,, en síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente, y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 no cuenta con la infraestructura y/o personal técnico o profesional, para prestarlos en sus Unidades Prestadoras de Salud ni sus Establecimientos de Sanidad Policial, con lo que se evidencia la necesidad de dar continuidad a través de la presente contratación, que permita satisfacerlos con oferentes externos en pro de la salud como derecho constitucional de nuestros abonados.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-086492-DECOR del 10/09/2025 la JEFE UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CÓRDOBA solicitó a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 autorización para adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE: TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDILOGICA, TERAPIA FISICA, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA, PARA LOS USUARIOS QUE INCLUYAN DIAGNOSTICOS COMO AUTISMO, SÍNDROME DEASPERGER, PARÁLISIS CEREBRAL, SINDROME DE DOWN, RETARDO MENTAL LEVE ENTRE OTRAS NO CLASIFICADAS COMO DISCAPACIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, realizando la respectiva justificación de la necesidad existente en la unidad y su viabilidad pertinente e indispensable de garantizar a través de esta contratación en conexa a la vida de los diferentes usuarios que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6; proceso contractual que fue autorizado el 11/09/2025.

Que el Responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 mediante Certificación Plan de Adquisiciones No. **737** del **12/09/2025** certificó que existe disponibilidad presupuestal para adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE: TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDILOGICA, TERAPIA FISICA, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA, PARA LOS USUARIOS QUE INCLUYAN DIAGNOSTICOS COMO AUTISMO, SÍNDROME DEASPERGER, PARÁLISIS CEREBRAL, SINDROME DE DOWN, RETARDO MENTAL LEVE ENTRE OTRAS NO CLASIFICADAS COMO DISCAPACIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($40.000.000,00)** distribuidos por vigencias presupuestales así: **$20.000.000,00** correspondientes a la vigencia presupuestal 2025 y **$20.000.000,00** correspondientes a la vigencia presupuestal 2026; los cuales se encuentran amparados para la vigencia presupuestal 2025 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP del SIIF No. **95925** del **12/09/2025** y del SFI No. 846 del **12/09/2025** expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y para la vigencia 2026 de acuerdo con la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. **14925** del **28/05/2025**, impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2025-031702 del 20/05/2025 y autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 mediante comunicación oficial No. GS-2025-043510-DISAN del 27/05/2025.

Que mediante Resolución No. **0660** del **11/09/2025** el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 efectuó la justificación para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad Contratación Directa – Interadministrativo toda vez que de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para los efectos de selección objetiva en el proceso de contratación, las entidades señaladas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo, tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora y al artículo 2°, numeral 4, literal c) *ibidem*, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* expedida por el Director General de la Policía Nacional, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 de 2018 expedida por el Director General de la Policía Nacional; y a través del número de proceso PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025 se publicó la Invitación a Presentar Oferta el 11/09/2025 a las 19:00 horas en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente. Adicional a ello, se publicó también el MENSAJE de CORREO ELECTRONICO con el cual se solicitó a las Veedurías Ciudadanas y entes de control que participarán en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso en mención.

Que mediante Resolución No. **0661** del **11/09/2025** la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 designó un Comité Evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) en el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025, para la revisión de la Invitación a Presentar Oferta y posterior evaluación

de la oferta presentada, el cual estuvo conformado por un profesional del Derecho, un profesional en áreas contables o financieras y un profesional o técnico, con conocimientos acreditados en la materia o aspectos a evaluar, de los servicios objeto del proceso, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 donde se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional; los cuales fueron notificados mediante comunicación oficial GS-2025-022863-REGI6 del 11/09/2025.

Que durante el tiempo que estuvo publicada la Invitación a Presentar Oferta del proceso, NO se recibieron observaciones en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II.

Que en cumplimiento del punto 26 del numeral 2.2.2.5.3 del artículo 1 de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante Acta No. AE-2025-003769-REGI6 del 17/09/2025 se dejó constancia de la oferta recibida en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, donde se recibió oferta de:

- La E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA
 NIT: 891.079.999-5

Las cuales se remitió al Comité Evaluador mediante comunicación oficial GS-2025-023393-REGI6 del 17/09/2025 para su revisión, análisis y evaluación.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-089422-REGI6 del 18/09/2025 el Evaluador Juridico del proceso, solicitó a la entidad E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA unos documentos que no fueron presentados junto con la oferta y tienen el carácter de subsanables, siendo efectuada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 18/09/2025; dando respuesta la entidad a través de mensaje general en la referida plataforma el 19/09/2025, los cuales pasan a revisión por parte del comité evaluador.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-090687-DECOR del 22/09/2025 el Comité Evaluador del proceso presentó Informe Consolidado de la Evaluación realizada a la oferta presentada por la E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, quienes concluyeron así:

Asunto: Informe consolidado del proceso **PN RASES 6 CD IA 247-2025**

Respetuosamente nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto, el consolidado de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador (ECONÓMICO, JURÍDICO y TÉCNICO) a las ofertas recibidas por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, con motivo del presente proceso, que tiene como objeto ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIAS DE REHABILITACION INTEGRAL QUE INCLUYE: TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDIOLOGICA, TERAPIA FISICA, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS QUE INCLUYAN DIAGNÓSTICOS COMO AUTISMO, SINDROME DE ASPERGER, PARALISIS CEREBLAR, SINDROME DE DOWN, RETARDO METNAL LEVE ENTRE OTRAS NO CLASIFICADAS COMO DISCAPACIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORAD E SALUD CÓRDOBA»***, razón por la cual se relaciona las conclusiones a las que se llegaron de la oferta de menor valor habilitada por todos los comités, así:

ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO		
EVALUACION	**CUMPLE**	**RADICADO**
ECONÓMICA	SÍ	GS-2025-089427-DECOR
JURÍDICA	SÍ	GS-2025-090602-DECOR
TÉCNICA	SÍ	GS-2025-090605-DECOR

En conclusión, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso **PN RASES 6 CD IA 247-2025** por haber cumplido todos los requisitos del pliego de condiciones. Para constancia de lo anterior, se anexan las evaluaciones Económica, Juridica y Técnica.

CPS ANDRES AVELINO PACHECO OSPINO
Evaluador Técnico

SI. JAYSON JAVIER GARCIA ALEMAN
Evaluador Económico

CPS. DANIEL BULLA PAYARES
Evaluador Juridico

Que teniendo en cuenta la normatividad aplicable, el pasado 22/09/2025 fue publicado el Informe de Evaluación en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, dándose dos (02) días hábiles al oferente y/o demás interesados en el proceso a fin de presentar observaciones.

Que cumplido el termino de dos (02) días hábiles, es decir el 24/09/2025, NO se recibieron observaciones al Informe de Evaluación publicado, ni por parte del oferente ni demás interesados en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II.

Que por lo anterior, el comité evaluador y comité de adquisiciones del proceso mediante Acta No. AE-2025-003889-REGI6 del 25/09/2025, realizó verificación de la evaluación realizada por el Comité Evaluador del proceso, posterior presentación al Ordenador del Gasto de todo lo actuado y realizó recomendación de **ADJUDICAR** el proceso de contratación PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025 para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE: TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDILOGICA, TERAPIA FISICA, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA, PARA LOS USUARIOS QUE INCLUYAN DIAGNOSTICOS COMO AUTISMO, SÍNDROME DEASPERGER, PARÁLISIS CEREBRAL, SINDROME DE DOWN, RETARDO MENTAL LEVE ENTRE OTRAS NO CLASIFICADAS COMO DISCAPACIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA a la entidad **E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** identificada con el número de identificación tributaria No. **891.079.999-5**, por cumplir con todos los requisitos exigidos de ámbito económico y financiero, técnicos y jurídicos, de conformidad con los términos establecidos en la Invitación a Presentar Oferta que rigió el proceso y la oferta presentada.

Que según se evidencia, se desarrolló el procedimiento precontractual transparente y público y, adecuado al ordenamiento jurídico vigente, que permite elegir al contratista que propone la oferta ajustada a los requisitos de idoneidad, experiencia, habilitantes, jurídicos y técnicos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y habiéndose dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En mérito de lo expuesto, la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE: TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDILOGICA, TERAPIA FISICA, PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA, PARA LOS USUARIOS QUE INCLUYAN DIAGNOSTICOS COMO AUTISMO, SÍNDROME DEASPERGER, PARÁLISIS CEREBRAL, SINDROME DE DOWN, RETARDO MENTAL LEVE ENTRE OTRAS NO CLASIFICADAS COMO DISCAPACIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, a la entidad que se describe a continuación:

Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA
NIT: 891.079.999-5
Dirección: Carrera 14 No. 22 - 50 Barrio Costa de Oro, Montería - CORDOBA
Teléfonos: 3164717798
E-mail: contabilidad@esesanjeronimo.gov.co
Representante Legal: GUILLERMO JOSE HOYOS NADER
Cedula de Ciudadanía: 15.043.160 expedida en Montería – Córdoba

ARTÍCULO 2. ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025 a E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($40.000.000,00)** distribuidos por vigencias presupuestales así: **$20.000.000,00** correspondientes a la vigencia presupuestal 2025 y **$20.000.000,00** correspondientes a la vigencia presupuestal 2026, ya que de acuerdo a la oferta presentada y descrita a continuación, cumple con los requisitos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 en la Invitación a Presentar Oferta del proceso.

ÍTEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO EXENTO DE IVA
1	937101	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	29.229
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	29.229
3	937001	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL	29.229
4	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	29.229
5	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	29.229
6	937201	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DEL HABLA	29.229
7	938302	TERAPIA OCUPACIONAL EN DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE JUEGO, OCIO Y ESPARCIMIENTO	29.229
8	937202	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA VOZ	29.229
9	937203	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA DEGLUCIÓN	29.229
10	937301	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS	29.229
11	937401	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS	29.229

ARTÍCULO 3. ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025 por un plazo de ejecución del contrato a partir de la carta de inicio hasta el **31 DE MARZO DE 2026** o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba, cumpliendo los criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

ARTÍCULO 4. DESIGNAR como SUPERVISOR DEL CONTRATO adjudicado, al Almacenista Unidad Prestadora de Salud Córdoba Intendente BULA DIAZ ANTONIO ELIAS o quien hagas sus veces o a quien con posterioridad designe la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 expedida por el Director General de la Policía Nacional* y/o aquellas que la modifiquen, adicionen, complementen o deroguen.

ARTÍCULO 5: ORDENAR que una vez aprobada y firmada la presente resolución se proceda en notificar al CONTRATISTA de la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Interadministrativo PN RASES 6 DECOR CD IA 247-2025.

ARTICULO 6: INFORMAR que los estudios previos y todos los documentos del proceso, reposarán en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente y en la Oficina de Contratos de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, ubicada en la Carrera 43A No. 48Csur-45 del municipio de Envigado – Antioquia, en la carpeta correspondiente al proceso.

ARTICULO 7: PUBLICAR el presente acto administrativo en el expediente electrónico del proceso en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente, con el fin de enterar el contenido del mismo al oferente que participó en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 8: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa. Este podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Envigado – Antioquia, el 25/09/2025.

Teniente Coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: CPS **DARLIS JOHANA ALTAMIRANDA MORALES**
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: Intendente **HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: Mayor **MARTHA LUCIA GONZALEZ MERA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 6 (E)

Revisó: Intendente Jefe **ELIAB FRANCO BEDOYA**
Jefe Asuntos Jurídicos RASES No. 6 (E)

Fecha de elaboración: 25/09/2025
Ubicación: D\\: Contratos 2025\Proceso TERAPIAS DE REHABILITACIÓN DECOR

Carrera 43A No. 48Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3505855104
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA